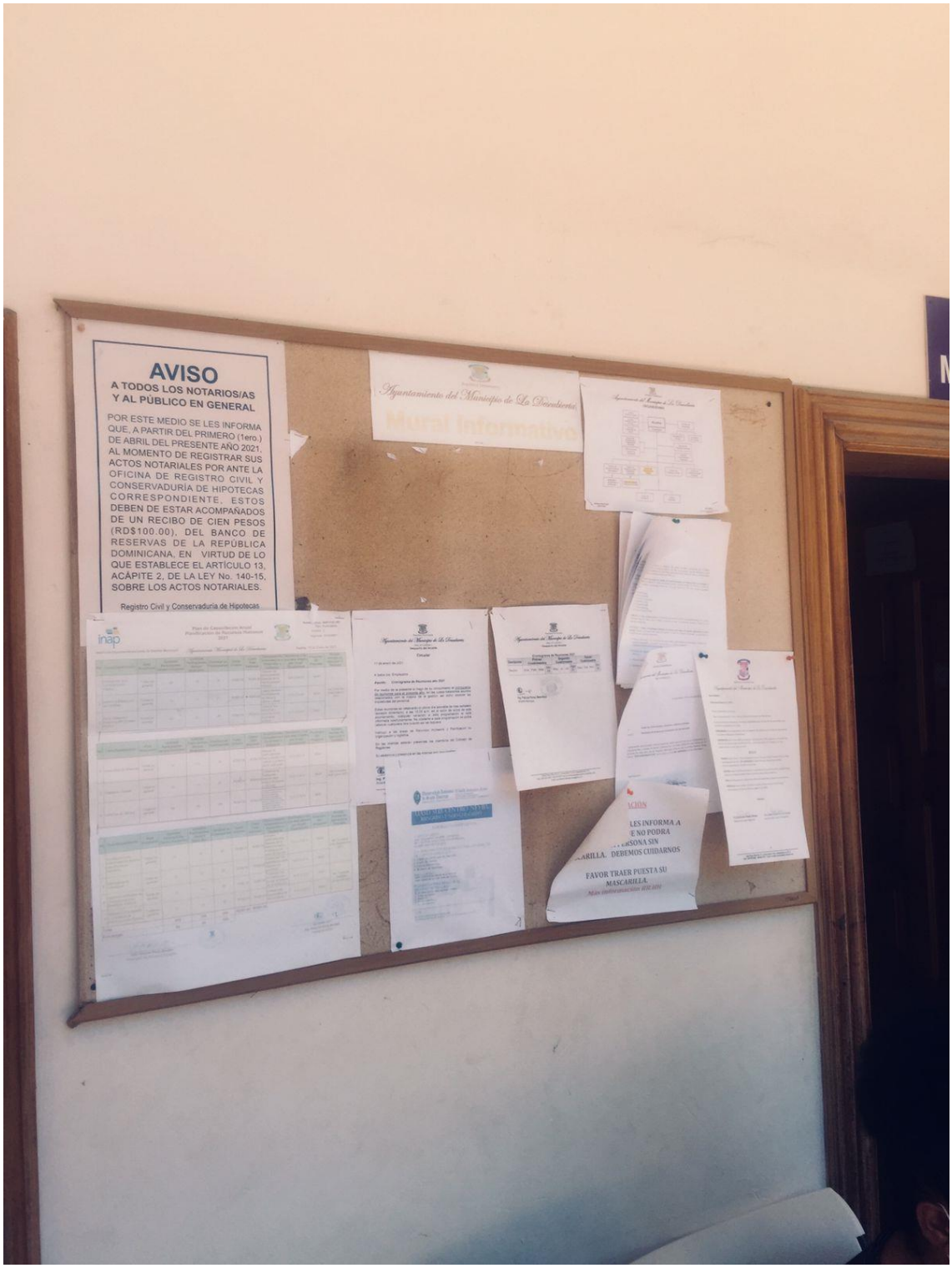
AVISO
A TODOS LOS NOTARIOS/AS
Y AL PÚBLICO EN GENERAL
POR ESTE MEDIO SE LES INFORMA QUE, A PARTIR DEL PRIMERO (1ero.) DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2021, AL MOMENTO DE REGISTRAR SUS ACTOS NOTARIALES POR ANTE LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL Y CONSERVADURÍA DE HIPOTECAS CORRESPONDIENTE, ESTOS DEBEN DE ESTAR ACOMPAÑADOS DE UN RECIBO DE CIEN PESOS (RD$100.00), DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, EN VIRTUD DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 13, ACÁPITE 2, DE LA LEY No. 140-15, SOBRE LOS ACTOS NOTARIALES.
Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas
Ayuntamiento del Municipio de La Descubierta
Mural Informativo
inap
LES INFORMA A
E NO PODRA
ARILLA. DEBEMOS CUIDARNOS
FAVOR TRAER PUESTA SU
MASCARILLA.